DIARIO DE MANILA

FUNDADO EN 1848

AÑO XXXVII — VIERNES 17 DE JULIO DE 1885 — NUM. 161

EDITORIAL

VALORACIONES ARANCELARIAS.

III

Otra anomalía, y desde luego una inexactitud muy censurable, vendria á resultar, de que la estadística mercantil apareciese con una valoracion, y otra fuese la que se aplicara en la regularizacion ó adeudo de los derechos arancelarios.

La contradiccion entre unas y otras operaciones, sería evidentemente manifiesta, y por tanto, alterado, incomprensible, para muchos sería, el tipo á que se exigía por la Aduana de estas Islas, el impuesto arancelario; y la unidad que informan los aranceles de 1870, que está vigente desde el 1.° de julio de 1871, vendría á quedar desmentida.

De ninguna manera puede ser eso procedente, como tampoco sería sério de parte de la Administracion, el practicar sus deberes con semejante irregularidad.

Pero vengamos á cuentas.

Siendo un hecho que en nuestro derecho administrativo, se reconoce con el carácter de una alta cuestion política, toda modificacion en los aranceles de Aduanas, claro es que cualesquiera que sea la que se intente, hay que someterla, préviamente, á la sancion soberana, pareciendo consiguiente á esto, el que ninguna autoridad administrativa, por elevada que sea, pueda tomar por sí, acuerdo alguno en materia tán delicada.

Reconocemos la existencia legítima de esa limitacion, y la aceptamos como buena, en órden á los procedimientos de la Administracion pública; pero entendemos al propio tiempo que semejante principio exclusivo de soberanía, tiene sus excepciones, siendo una de ellas, en nuestro concepto y en la cuestion que examinamos, el principio de modificacion periódica que establece, con respecto á los aranceles vigentes en estas Islas, el supremo decreto de 16 de octubre de 1870, que los ha establecido, principio que no es otro, que el de haberse señalado en esa ley, como tipo exigible en el impuesto aduanero, el 10 p§ del valor de las mercancías que se importasen en el Archipiélago.

Y claro está que para eso, la estimacion de ese valor que había de fijar el tipo máximo, ó mínimo del impuesto, tenía forzosamente que hacerse amovible, señalando al efecto, la época en que debería efectuarse la rectificacion, en lo cual tuvo base lo que se preceptua en el art. 9.° del supremo decreto de 16 de octubre ya mencionado.

Tenemos, pues, en nuestro entender, que si la rectificacion del valor de las mercancías, se hace en los términos, en la forma y con las referencias que preceptua, el ya repetido art. 9.° del soberano decreto tambien citado, aceptando despues la Intendencia de Hacienda, la modificacion propuesta por la Junta de aranceles, es para nosotros indudable que las tarifas arancelarias que entónces rijan, pueden, sin otras formalidades ni procedimientos, ser desde luego modificadas, rigiendo desde entónces en los adeudos á que dén lugar los aforos que practiquen las Aduanas de este Archipiélago, las nuevas tablas de valores que se formasen de esa manera, bastando legalmente para ello, que dicha Intendencia general de Hacienda, diese cuenta circunstanciada de todo al Excmo. Sr. Gobernador general de las Islas, presentándole á la vez, para que lo autorizase, el oportuno decreto que apruebe la modificacion de que se trata asi como su aplicacion inmediata, en todas sus partes.

Esto, entendemos, debió de haberse hecho desde las primeras tablas de valoracion, formadas en 1876, pues creemos ser lo procedente y conforme al espíritu y letra de la ley fundamental de la materia, que ya hemos indicado ser el Supremo decreto de 16 de octubre de 1870, que al preceptuar en su art. 9.° ya mencionado, que con las nuevas valoraciones, se rectificára el arancel, nada ha consignado que fuese referente á reservar para el poder Supremo la facultad exclusiva de acordar tal rectificacion, y de plantearla luego.

Y eso, que es un hecho evidente, apoya la afirmacion que ya hemos hecho, de que calculadas y justificadas las nuevas valoraciones, en el precio medio de las mercancías en el mercado, como se estatuía en la ley, y aprobado eso por la Intendencia general, ninguna otra sancion era precisa, para que se rectificára el arancel, en el cual, desde luego, é *ipso facto*, debian entrar esos nuevos valores.

Tal, entendemos, ser además el criterio del Ministerio de Ultramar, cuando nada ha resuelto sobre tan interesante particular al recibir las tablas de valoraciones formadas desde 1876 hasta al presente, pues que si entendiera que á él correspondía ejecutar la susodicha rectificacion del arancel, sin duda alguna, que habría resuelto lo procedente hace tiempo.

Parécenos, pues, que en el sentido que dejamos consignado, deberían satisfacerse las justas aspiraciones del comercio de esta plaza, puesto que en ello, segun dejamos demostrado, en nada se faltaría á la ley, y serían positivas las ventajas que en todos conceptos habrían de resultar.

EXTERIOR

REVISTA POLÍTICA.

París, 15 de mayo de 1885.

El conflicto anglo-ruso ha cambiado de aspecto, tomando un carácter pacífico que parece definitivo siquiera sea por ahora. En lo más agudo de la crísis, cuando los preparativos de guerra se terminaban por una y otra parte; cuando todos los esfuerzos tendían ya á procurar que no se propagara la lucha, nos encontramos con que todo se arregla: la escabrosa cuestion del ataque del 30 de marzo se somete á un arbitraje, y por lo que toca á la demarcacion de fronteras, funcionará la antigua comision técnica, que si nada resuelve, por lo menos tiene acreditados sus propósitos de pasar el tiempo. El dia que M. Gladstone, en lugar de anunciar la declaracion de guerra, dijo, que el incidente Komaroff iba á ser sometido á un arbitraje, que la paz estaba asegurada, y que la cuestion técnica de la frontera de Afghanistan se resolvería en Lóndres, se produjo en Europa una impresion imponderable. Desde luego estalló como una manifestacion de gozo general, pues sabido es que, si jamás ha habido en el mundo tantos soldados, nunca tampoco el deseo de la paz ha sido tan unánime; pero por una contradiccion singular, reflexionando sobre el caso, se declaró tambien como un movimiento de exasperacion en Inglaterra contra el gabinete británico, que despues de hacer tanto ruido con sus exigencias, de repente retrocedía y se escapaba como podía del atolladero. En todos los tonos se ponderaba la humillacion de la Inglaterra, y esta idea se ha generalizado hasta el punto de que por todas partes se halla admitido hoy que el gobierno de M. Gladstone ha hecho perder al país mucha parte de su tradicional prestigio. Séanos permitido introducir una nota discordante en el concierto. El punto escabroso era segun sabemos el de poner en claro si las instrucciones dadas al general Komaroff estaban bien conformes con arreglos ajustados pocos dias antes entre los dos gabinetes de Lóneres y de San Petersburgo, es decir, si el gobierno imperial habría debido mandar al comandante de las tropas que se abstuviera absolutamente de todo ataque. El gobierno ruso manifiesta que el general Komaroff se había conformado con las órdenes que tenía, y que solo le prohibían la ocupacion del oasis de Penjdeh, donde las tropas afghanas habían tomado posesion anteriormente; y añade, que por lo tanto el acto del 30 de marzo no merecía censura. Bajo este concepto, la informacion reclamada por la Gran Bretaña era rechazada en Rusia por supérflua.

Ahora bien, en este estado las cosas, cuando ninguno de los dos gabinetes quiere abandonar su modo de ver en el asunto, buscan un terreno de transaccion, y reconocen que la diferencia que les separa podría someterse al fallo de un árbitro que indicaría un modo de solucion ajustado á la honra y á la dignidad de las dos poderosas naciones. Y esto es lo que sucede. ¿En qué está humillada la Inglaterra cuando la cuestion pendiente se somete al fallo de un árbitro? En lugar de la informacion por la vía directa, media un tercero que decidirá sin apelacion, y que seguramente, al poner á salvo el honor militar de la Rusia dará el mismo lugar al honor militar de la Inglaterra. Pero supongamos que la Inglaterra ha retrocedido ante la lucha inminente; ¿no se halla en el mismo caso la Rusia? La prensa oficiosa de esta última nacion, al comentar los hechos, hace valer que la guerra se presentaba en las condiciones más favorables, que nunca se les podían ofrecer á los rusos circunstancias más propicias para resolver definitivamente en su provecho la cuestion de Oriente. Y sin embargo, Rusia interrumpe sus formidables preparativos belicosos, y se presta á la transaccion que abre las vías pacíficas. No cabe dudarlo: en los dos países ha dominado al propio tiempo el deseo de arreglar las cosas amigablemente, y tanto el gobierno inglés como el gobierno ruso han dado á la par una prueba ostensible de su amor á la paz y de su respeto por la tranquilidad en la Europa. Si la Rusia hubiera rehusado tambien el arbitraje, que segun parece, se ofrecerá al rey de Dinamarca por consejo del emperador del Alemania que por su avanzada edad le ha declinado, en ese caso la guerra se hacia inevitable, porque entonces, con efecto, la Inglaterra quedaba humillada, y M. Gladstone bien lo dió á comprender en su discurso que resonó en Europa como un grito de guerra.

Si las perspectivas pacíficas agradaron á todo el mundo, no por eso los partidos de oposicion dejaron de considerar que quizás la ocasion era propicia para dar un asalto al gabinete; y con efecto, el 11 de mayo al presentarse en segunda lectura la demanda de créditos estraordinarios, se puso al debate una mocion de Sir Stafford Northcote en la que se censura al gobierno por su conducta en las cosas del Sudan, donde no ha sabido hacer mas que perder hombres y dinero para retirarse ahora, así como en las negociaciones con la Rusia, tampoco ha hecho mas que ceder en todo. La discusion no fué larga ni profunda. M. Gladstone despues de hacer presente que el desacuerdo con la Rusia está arreglado, que las fronteras del Afghanistan, en la parte limítrofe al Turkestan han sido trazadas en el Foreign-Office en conformidad con los representantes del czar, que Pendjeh se queda definitivamente en poder de la Rusia y que por lo que toca á la cuestion de honor será sometida á un arbitrage que no ofrecerá dificultad alguna, protesta enérgicamente contra la idea de que el gobierno inglés haya cedido en nada á la Rusia, y añade que cuando se publique la correspondencia diplomática se verá que el primer ministro tuvo razon para pronunciar un primer discurso belicoso, como tambien la tuvo para hablar mas tarde en sentido pacífico. M. Glastone deplora amargamente que la oposicion haya cambiado tan pronto de actitud en cuanto se pudo esperar que la paz no seria turbada y que no pasarian por las calamidades de una terrible guerra la Inglaterra, la Rusia y la humanidad. La mocion de censura fué desechada por 290 votos contra 260. La batalla con que tanto amenazaban los toríes no ha servido mas que para afianzar la situacion de M. Gladstone.

Posteriormente á este triunfo parlamentario, alcanzado en suma, por las seguridades pacíficas que dió el primer ministro, han surgido nuevas dificultades para el primer proyecto del trazado de las fronteras enviado á San Petersburgo; pero lo repetimos, entrambos gobiernos se hallan animados del mejor espíritu para llegar al acuerdo.

Mientras se temía la guerra anglo-rusa, la vista se fijaba con gran interés en las distintas grandes potencias. La Alemania y el Austria se encerraban en un silencio que se prestaba á interpretaciones sospechosas, no de hostilidad respecto de Rusia, pues la alianza de los tres emperadores parece conservar toda su solidez, sino de neutralidad demasiado acusada para no ejercer una influencia pacífica que habría podido ser decisiva; y al propio tiempo el gobierno de Italia rehuía todá clase de esplicacion en el Parlamento. La actitud de esta última potencia era muy comentada. No se ha olvidado su última evolucion hácia Inglaterra que la ha permitido tomar una posicion militar en ciertos territorios del mar Rojo. Si existe, como se dijo, tratado secreto con el gobierno inglés, era llegado el caso de declararse por Inglaterra. Luego, si de las palabras debía pasar á los actos, la Italia habría tenido, en Egipto, de cuyo modo habría roto la neutralidad, lo que podía traer las más graves consecuencias. Todo esto se ha evitado afortunadamente; y una vez que se despejó el horizonte, el señor Mancini pudo declarar en la Cámara de los diputados que la Italia no tenía otros compromisos que los contraidos con las potencias centrales; lo cual no obsta para que se halle en estrecha amistad con la Inglaterra; que su política colonial es de las más modestas, pues si ha ocupado á Massuah que es una posicion importante, y tambien á Beilul y Arafali, ha sido con el único propósito de establecer la comunicacion entre Massuah y Assab; y por último, que el gobierno no está por una política inactiva, pero si es sistemáticamente contrario á todo aventura peligrosa. En el Parlamento italiano como en el inglés, la cuestion internacional hubo de complicarse con otra de órden interior, la de la existencia del gabinete, ó por lo menos del ministro de Negocios Estrangeros, y sabido es que para estos asaltos la oposicion aprovecha todas las ocasiones. Tres sesiones han ocupado en Roma estos ataques, y el señor Depretis debió intervenir por fin para defender al colega amenazado. Es de advertir que la situacion parlamentaria presenta esta anomalía, que una fraccion, la mas numerosa, desea la salida del Sr. Mancini, fundándose, no en faltas cometidas, y que se señalan, sino en la circunstancia de que sus aptitudes especiales no corresponden á lo que debe exigirse hoy de un ministro de tan importante ramo. Hablando claramente, son varios los miembros de la Cámara que aspiran á reemplazarle. Uno de ellos, el Sr. Crispi, pronunció un largo discurso que puede considerarse como su programa. Contra su costumbre, lejos de mostrarse enemigo acérrimo de Francia, dijo que en manera alguna era adversario de esta potencia, y hasta admitió como definitiva la posesion de Túnez, si bien hizo reservas en cuanto á Trípoli; mas como la Francia no sueña con tal anexion, ese no seria obstáculo para que el orador penetrara en el gabinete. El presidente del Consejo, intervino como hemos dicho, al ver la crudeza de la oposicion contra el señor Mancini, declaró que el gabinete era solidario, y consiguió que se votara una órden del dia de confianza. Así ha quedado aprobada esa política colonial de la Italia, sin objeto definido, ó por lo menos que no está declarado.

El ejemplo de Francia, debería, no obstante, abrir los ojos á los que emprenden estas aventuras que cuestan tanta sangre y tantos millones. La espedicion al Tonkin, de la que se ha hecho un crímen á la República, como se hizo de la de Méjico al imperio, ha pasado por peripecias que infundieron alarmas bien justificadas, y cuando se sumen las pérdidas de hombres y de dinero, no sabemos si se encontrará en la conquista una compensacion bastante. Por fortuna en el dia de hoy las cosas presentan el mejor aspecto: se cumplen las cláusulas del arreglo provisional, y no tardará en firmarse el instrumento de paz definitivo. Así es que la Francia, puede entregarse con ardor á los preparativos de la lucha electoral que se acerca, y que seguramente será reñida. Los conservadores están desplegando un ardor del que se prometen brillantes resultados. Por todas partes en la capital y los departamentos se forman comités monárquicos que comienzan á darse á conocer por medio de circulares pidiendo recursos, á fin de sufragar los gastos que serán considerables. Los monárquicos carecen de programa propiamente dicho: se llaman «conservadores» como si estos no existieran en ningun otro partido, y lo único que dicen los electores es, que la República acaba con todas las fuerzas vivas de la Francia. Entre los adversarios de las instituciones vigentes, figuran tambien los partidarios del príncipe Víctor y los de su padre el príncomités, y hacen distintas declaraciones. Los primeros dicen, que allí donde sus candidatos no puedan triunfar, se deben dar los votos á los realistas; y los segundos preconizan el sistema contrario: los votos napoleonistas que resulten estériles, deben reforzar á los republicanos. Finalmente, estos últimos componen tambien tres campos distintos: el centro izquierdo, que está por la República absolutamente conservadora, los oportunistas, defensores del gobierno existente y los radicales. Con el escrutinio de lista, el centro izquierdo corre peligro de verse desemparado; porque en suma, no es otra cosa que una plana mayor sin masas. La gran batalla se librará entre oportunistas y radicales. En vano el oportunismo reclama la union en presencia del ardor que muestra el partido monárquico: la intransigencia no se rinde y trabaja por su propia cuenta haciendo declaraciones terminantes. En lo general, sus ataques á los gobernantes están calcados en los que dirigen á la República los llamados conservadores. Dicen que han mentido á todas las promesase que han violado la Constitucion, dilapidad, la hacienda, comprometido la seguridad do la Francia; pero á vuelta de este exordio contundente, fijan los puntos que todo candidato debe aceptar cuando solicite sus vn-

---

— 60 —

XI.

Dos dias despues, á eso de las cinco de la tarde, Dionisio y su pequeña escolta se encontraban á tres leguas de la aldea de San Judas, hacia la cual dirigían sus caballos, extenuados de cansancio despues de una fatigosa jornada bajo un sol abrasador. El preboste cubierto de polvo y de sudor, cabalgaba muy erguido, con el sombrero sobre la oreja, rebosando orgullo y alegria en su actitud y su semblante. Detrás de él, sus soldados formaban un compacto grupo, en medio del cual se veía un gallardo mancebo montado en un magnífico caballo alazan de raza árabe.

El preso era Luis Segismundo, marqués de Saint-Maixent, que había sido sorprendido la víspera en una venta del camino donde se consideraba seguro. Con no poco asombro del preboste, el jóven no opuso ninguna resistencia; al verse rodeado de

— 61 —

gente armada, con aire tranquilo y acento natural dijo:

—Me rindo... no me hagáis daño...

El buen preboste estaba que no cabía en sí de gozo y de orgullo. La graciosa figura del mancebo, su distincion, su amabilidad le dejaron fascinado, como á casi todos los que le trataban, hasta el punto de dudar que los crímenes que le atribuian fueran ciertos. Dionisio trataba á su prisionero con las más respetuosas atenciones. Esto no obstante, á la par que le hacía un profundo saludo, creyó oportuno decirle:

—El señor marqués monta un excelente caballo de raza, y nuestras pesadas cabalgaduras no podrían competir con él en ligereza. Sí, pues, lo que Dios no quiera, el señor marqués hace alguna tentativa de evasion, me veré precisado, con gran sentimiento mío, á amartillar una pistola y saltarle la tapa de los sesos respetuosamente, pero con resolucion. ¡Ay! es un deber penoso... un deber terrible... que me arrancará lágrimas... pero que sabré cumplir sin vacilar.

—Y haríais bien, amigo mío—repuso el jóven con una amable sonrisa.—Lo mismo haría yo en vuestro lugar. El deber ante todo. Lo primero es la consigna.

El preboste, sorprendido ante aquella adhesion tan completa á inesperada, se decía:

—¡Canastos! nunca he visto un caballero que tanto me haya gustado. Empiezo á creer que le equivocan con otro y le acusan de crímenes que nunca ha cometido. De todos modos, no he de dejar de cus-

— 64 —

por el deplorable error de que ha sido víctima. Esto, no obstante, tengo que pediros un favor.

—¿Cuál, señor marqués? Tenedlo por otorgado, si de mí depende y lo permite la consigna.

—De nadie más que de vos depende, y la consigna no se opone. Sólo se trata de dejar este paso de andadura que llevamos, y partir al trote. Os repito que estoy impaciente por llegar á Clermont: daría un año de vida por ganar una hora.

—¡Ay!—exclamó el preboste,—yo bien quisiera; pero, desgraciadamente, es imposible. El señor marqués no tiene en cuenta el estado de nuestras cabalgaduras, que apenas pueden tenerse en pié; los espolazos no lograrían hacerlas andar más de prisa. Aparte de esto, de nada nos aprovecharía esa precipitacion, pues estamos á quince leguas de la ciudad, y no llegarémos hasta mañana por la noche.

Pintóse en las facciones del marqués una expresion de profundo abatimiento que, si no era sincera, estaba fingida con admirable exactitud.

—¡Mañana por la noche!—exclamó.—¡Cómo! ¿No pensáis proseguir el camino de noche?

—No es posible, señor marqués; la consigna prohibe terminantemente las marchas de noche cuando se llevan presos de importancia; y aunque así no fuera, tanto nosotros como nuestros caballos necesitamos algún descanso. Nos detendrémos en la aldea de San Judas, que dista unas dos leguas de aquí, y encontraremos hos-

— 57 —

se oyese hablar de él, hasta que cierto dia el señor lugarteniente civil recibió aviso de haberse presentado, en una feria dos campesinos que habían hecho grandes compras de caballerías que pagaron con monedas de oro falsas, perfectamente imitadas. Las caballerías fueron vendidas en otro punto, y los dos campesinos no debían ser otros, según las señas, que el marqués de Saint-Maixent y su acólito. De salteador de caminos pasaba á ser monedero falso.

Dionisio se interrumpió para echar un trago. Julia, con el rostro pálido, las manos juntas, presa de una gran emocion, parecía escuchar aún.

—Ya veis—prosiguió el preboste,—que con lo dicho basta para que cualquiera suba al patíbulo; pero parece que el marqués guardó lo mejor para lo último. Hoy hace ocho dias (la cosa no puede ser más reciente) que le sorprendió una tormenta en medio del campo: hallándose, por lo visto, lejos de su guarida, fué á pedir hospitalidad á los monjes del convento de Saint-Landry; se anunció con el nombre del primer hidalgo de la provincia que se le vino á las mientes, y fué recibido con grande agasajo. Pero á media noche salió de su cuarto, llegó á la capilla y se descolgó por una ventana, llevándose los vasos sagrados. Robo, asesinato, sacrilegio: tales son, hija mía, las proezas y hazañas del marqués. ¿Qué mucho, por lo tanto que el señor lugarteniente civil haya prometido tres mil libras por su captura?

Julia no contestó. Púsose á reflexionar,

SGCB2021

tos. Hé aquí los principales: Separacion de la iglesia y del Estado; liquidacion de los bienes de manos muertas. Revision íntegra de la Constitucion por una Asamblea constituyente elegida por el sufragio universal; servicio militar para todos; supresion del voluntariado; servicio de tres años; reforma de la organizacion judicial y del procedimiento civil y criminal; eleccion de los jueces; reforma de la base del impuesto; impuesto progresivo, sea sobre el capital, sea sobre la renta; supresion de las tasas de consumos; proporcionalidad del impuesto por departamento; derecho esclusivo para la nacion de decidir las cuestiones de paz ó de guerra; política de paz, oposicion á toda política de conquista; leyes de proteccion y de emancipacion de los obreros asalariados. Tal es el programa de los radicales, que aunque conocido debe reproducirse en las actuales circunstancias. Seguramente, los que alimentan semejantes aspiraciones tienen que formar banda á parte, y mucho tememos que los oportunistas prediquen en el desierto al proclamar la necesidad absoluta de todos los republicanos, si se quiere obtener en las elecciones un triunfo estraordinario.

GUATEMALA.

Publicamos las noticias directas de esta República, tomadas de un periódico de Panamá:

«Ocho mil guatemaltecos á las órdenes de los valientes generales Rufino y Venancio Barrios fueron destrozados en menos de cuatro horas de combate sangriento. Tanto las fuerzas guatemaltecas como las salvadoreñas no desmintieron en esa jornada su orígen y sus antiguas tradiciones.

Al iniciarse el ataque, lo dirigió el general Venancio Barrios, hijo del presidente, este jóven y valiente jefe condujo sus fuerzas con serenidad hasta el momento en que una bala lo hirió, obligándolo a retirarse del campo. Este incidente desconcertó á los guatemaltecos, lo que visto por el general presidente lo indujo á dirigir en persona el ataque sobre las bien defendidas fortificaciones. A la cabeza de la primera línea de batalla, el general Barrios, causante de la guerra fratricida, atacó con un valor que honra las armas americanas las posiciones de Chalchuapa, llegando hasta el fuerte denominado «Casa Blanca,» donde una bomba estalló contra su pecho causándole una instantánea muerte. Los guatemaltecos desconcertados, viendo á sus jefes muertos, huyeron despavoridos, apoderándose de ellos la más completa confusion.

El campo de Chalchuapa quedó regado de cadáveres de ambas naciones. El Salvador tendrá eternamente que deplorar la muerte del jóven é intrépido general Rafael Osorio.

Tanto los oficiales españoles como los franceses que se hallaban sirviendo en la artillería de Guatemala y del Salvador murieron.

Los guatemaltecos en su huida abandonaron a sus heridos, que fueron recogidos y atendidos por las ambulancias del Salvador. El campo de batalla quedó regado con artillería, y armas portátiles, además un gran parque y vestuario, etc., y arriba de 2,000 cadáveres.

Se sabe que el general Francisco Menendez dispersó á las pocas fuerzas que le quedaban, y que los dispersos del combate de Chalchuapa tuvieron un tiroteo con una division guatemalteca que iba á la frontera y la que al saber la muerte de Barrios tam-

En cuanto se supieron en la ciudad de Guatemala estas tristes noticias, el Congreso derogó el decreto del 28 de febrero y telegrafió al Dr. Zaldívar anunciándole que así había obrado, al mismo tiempo que el cuerpo diplomático pedia la suspension de hostilidades y tregua por un mes á fin de evitar estéril derramamiento de sangre.

El Dr. Zaldivar no aceptó estas proposiciones, y el ejército en consecuencia seguía avanzando sobre la ciudad de Guatemala.

Al saberse que la muerte del presidente Barrios era un hecho, se hizo cargo de la presidencia el primer designado señor Lorenzo Barillas, y nombró ministro de Relaciones Exteriores al Padre Arroyo, uno de los mas decididos defensores de la política é ideas de Barrios.

Por fin se ha llegado á unas bases de arreglo entre los gobiernos del Salvador y de Guatemala y se han suspendido las hostilidades, debiendo reunirse en el puerto de Acajutla los plenipotenciarios que han de firmar el tratado definitivo.

Celebramos este pronto y feliz término del conflicto Centro-americano, que pudo haberse prolongado indefinidamente si es que las naciones no se hubieran unido todas para protestar de la Union que el general Barrios quiso imponerles.

La Union Centro-Americana será un hecho un dia no muy lejano. Hoy mismo es más fácil llevarla á cabo, pues las simpatías son recíprocas y no hay ódios para nadie.

Guatemala es la hermana de siempre, su pueblo es un pueblo noble y valiente, y sus hermanos del Salvador lo reconocen.

Saludamos á los esforzados defensores del Salvador como á los de Guatemala, y esperamos que en el campo de Chalchuapa se haya sellado la verdadera fraternidad y Union Centro Americana.

El mundo americano espera el resultado de las Conferencias de Acajutla. Dios quiera que ellas traigan la formacion de una República sólida y fuerte, y no el engrandecimiento de unas con los despojos de la otra.»

BRASIL.

En la prensa de Rio Janeiro hemos hallado descripciones del magnífico acorazado de acero *Aquidaban*, construido en Inglaterra para el gobierno brasileño.

El *Aquidaban* es hermano de otro buque muy semejante hecho para el Brasil por el mismo constructor y puesto á flote hace aproximadamente año y medio.

Sus planchas son de acero, el espesor de la coraza sobre la línea de flotacion es de 11 pulgadas y de 10 pulgadas debajo. Su eslora de 280 piés; su manga de 52 piés; su calado de 27 piés; el desplazamiento 5,000 toneladas y sus máquinas tienen 4,500 caballos de fuerza. Llevará cuatro cañones de 9 pulgadas de calibre y de 20 toneladas cada uno, y cuatro de 6 pulgadas sobre cubierta. Su marcha ordinaria es de 14 nudos; pero puede aumentarse hasta 15 y medio nudos por hora.

Su provision de carbon (800 toneladas) basta para permitirle navegar con velocidad moderada durante veintitres dias y recorrer 5,500 millas sin hacer carbon.

Sus cuatro cañones de á 20 toneladas son de acero, rayados y de carga por la recámara, dos colocados en parapetos cubiertos con planchas de 10 pulgadas y protegiendo dos torres giratorias, cubiertas tambien con planchas de 10 pulgadas; en cada una de dichas torres hay dos cañones. La posicion de los parapetos es escalonada y estan dispuestos de manera que permiten á cada torre hacer un fuego contínuo por 180 grados en su lado correspondiente del buque, y 50 en el opuesto, de manera que los cuatro cañones podrian disparar hácia la proa ó la popa, mientras que con los otros dos cañones se puede mantener un fuego redondo.

A más de su fuerza de vapor tiene el *Aquidaban* un vuelo de velas que le permite navegar y tomar posicion donde se quiera.

La idea de tan formidable buque de guerra se debe al almirante brasileño señor Azevedo, y sus rasgos característicos generales han sido admirablemente llevados á cabo por su arquitecto naval señor Carvalho.

—El telégrafo nos comunica en 8 del mes corriente que, despues de una crísis un tanto laboriosa, ha quedado constituido un nuevo ministerio bajo la presidencia del señor Saraiva. Este desempeña además la cartera de Hacienda.

La cartera de Guerra ha sido confiada al general Camargo. La de Negocios Extranjeros al señor Paranagua. La de Justicia al señor Prudente, segun avisos de Rio Janeiro, están muy disgustados con la solucion dada á la crísis por más que sea perfectamente constitucional.

OFICIAL

PARTE MILITAR.

Servicio de la plaza para el dia 17 de Julio 1885.

Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Vigilancia, los mismos,—Jefe de dia, el comandante don Manuel Schenagel.

De imaginaria, el señor coronel don Horacio de Sawa.

Hospital y provisiones, Artillería.—Paseo de enfermos, Artillería.—Música en la Lunieta, núm. 2.

De orden del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, El coronel teniente coronel, Sargento mayor interino, *Jose Pregó.*

SECCION RELIGIOSA.

VIERNES.—Stos. Esperato, Veturio, Jacinto y Generoso ms.; Leon IV, papa.-Sta. Januaria, Generosa y Teodora mrs.; Marcelina vg.

SABADO.—Stos. Federico ob.; Emiliano, Nemesio, Primitivo ms.—Stas. Marina y Gundena vgs. y mrs.; Sinforosa mr.

VARIEDADES

BEAUMARCHAIS
Y «EL MATRIMONIO DE FÍGARO.»

I

«*El matrimonio de Fígaro* es una malísima comedia que se representará cien veces seguidas, y que nuestros nietos irán á ver dentro de cien años.» Estas palabras de Mlle. Arnoux, pronunciadas pocos dias despues de la primera representacion de la comedia de Caron de Beaumarchais venian a mi memoria hace algunas noches, al ver en italiano sobre nuestra escena la obra que hace un siglo causó tan honda sensacion.

El tiempo ha conseguido justificar, en parte, el dicho de la célebre actriz: mas séame lícito consignar á mi vez, cuanta intensidad ha perdido en su efecto esta famosa comedia desde la noche memorable del 27 de abril de 1784, en que todo París se agolpaba al teatro Francés para recoger en sitio preferente aquellas agudezas precursoras de la revolucion. Las sátiras de Figaro ya no nos hacen la impresion que produjeran sobre aquel brillante auditorio compuesto de nobles, complacidos en su propia caricatura, y de pueblo deleitado en el ludibrio de los grandes, ni miramos con la misma indulgencia los extravios y licencias que el autor se permite en el desarrollo de la trama. Echamos de ver su falta de argumentacion séria, la desproporcion de cuadros y escenas, y chócanos sobremanera la falsedad de algunos caractéres y situaciones. Con todo aun ahora oímosla con interés, no sé si todavía despertado por las ingeniosas ocurrencias del autor, ó por el eco que aún resuena en nuestros oídos de aquel entusiasmo y delirio sin ejemplo.

¡Qué suma de esfuerzos y de intrigas representa la citada fecha! Tres años hacia que Beaumarchais, terminada su obra, habíala ha entregado al teatro Francés. Pero si ruda oposicion había sufrido cuando nueve años antes trató de poner en escena su comedia *El Barbero de Sevilla*, no había de ser menor la que se le hiciera en esta ocasion, y á decir verdad, con sobrada justicia. Las circunstancias eran, no obstante, bien diferentes en ambas épocas, y su triunfo, dudoso en 1772, podía mirarse en el momento á que nos referimos, y á pesar de tantas dificultades, como seguro.

En 1772 puede decirse que Caron de Beaumarchais era solo conocido en la córte. Su habilidad en el manejo del arpa y la guitarra habíale llevado desde su modesta relojería a los conciertos de las princesas Sofía, Adelaida y Victoria, hijas de Luis XV, que siempre le honraron con su benevolencia. Su facil ingenio cautivó desde luego á varias personas influyentes; pero el favor que le dispensaron granjeóle tambien la animadversion de muchos.

Por otro lado, sus dos primeros ensayos en el arte dramático obtuvieron tan solo un mediano éxito; reducíase el primero, *Eugenia*, á un drama sentimental del género pesado y lacrimoso de Diderot, gusto que tambien imperaba en su segunda produccion, *Los dos amigos ó el negociante de Lyon*, representada en el año 1770. Por el mismo tiempo comienza su famoso pleito con el conde de la Blache, heredero universal del banquero París Duverny, que había legado á Beaumarchais la modesta suma de 15.000 francos.

Los pormenores que preceden y acompañan á este suceso son en extremo curiosos y su recuerdo puede excitar interés aun en la época presente.

Dan á conocer la lucha entablada entre la curiosidad pública por un lado y por otro la resistencia del Rey, sostenida por unos pocos ánimos juiciosos y sensatos. La Córte en general, empeñada por todos los medios en labrar su propia ruina, ansiaba locamente por ver expuestos sus vicios y flaquezas ante un pueblo que los albores de la revolucion comenzaban á despertar.

La obra es recibida en el teatro Francés, en los últimos meses de 1781, pronto se hace la distribucion de papeles, pues los mismos actores que los desempeñaron en el *Barbero de Sevilla* se encargan de continuarlos; Preville acepta de nuevo la personificacion del protagonista, el sagaz Fígaro que ya ha dejado su barbería y es el mayordomo del conde de Almaviva; Molé toma á su cargo el caracterizar este personaje, y lo mismo hace Mlle. Saint Val con la condesa. En cuanto al nuevo papel de Susana, es adjudicado á Mlle. Contat, no obstante las repetidas súplicas de la Fanier, empeñada en convencer á Beaumarchais de que aquel carácter entraba de lleno en sus aptitudes artísticas.

Pero la primera censura distaba mucho de ser favorable á la comedia. Esta es declarada «detestable é irrepresentable» (detestable et injouable), calificativos no debidos únicamente al juicio del censor, sino inspirados desde más altas regiones (1).

No desanima este contratiempo al perseverante Beaumarchais. Protestando siempre de su sumision á los deseos del Rey, no se permite crítica alguna sobre la censura; puero cuida de mantener vivo el interés mediante frecuentes lecturas de su obra. En su casa ó en los salones más distinguidos veíasele siempre con el manuscrito en la mano, realzando, con un modo original de recitar, las frases picantes de su Figaro. La curiosidad irreflexiva de la nobleza, inexcusable á nuestros ojos, llegó á tal punto, que aún las personas mas virtuosas y prudentes cual la princesa de Lamballe, no pudieron librarse del contágio. Esta hermosa dama, cuya cabeza había de ser seis años despues paseada en pica ante los ojos horrorizados de la familia real, solicita vivamente una lectura en su palacio, enviando con este mensaje al jóven duque de Fronsac hijo del de Richelieu, tan divertidos como su padre, pero muy inferior en dotes físicas é intelectuales. Beaumarchais hízoce rogar bastante cerrando dos veces su puerta al noble emisario de la princesa; mas al fin cede á la súplica de aquel, expresada en dos cartas, dignas de ser conocidas por el tono humilde en que se hallan escritas y por contarse en ellas las faltas ortográficas por el número de palabras.

Poco tiempo despues le encontramos una noche leyendo *El matrimonio de Fígaro* ante el gran duque del Norte y su esposa, que no era otro que el futuro Tzar de Rusia, Pablo I, que á la sazon visitaba la capital de Francia. Esta velada fué muy beneficiosa para Beaumarchais, pues su comedia fué extraordinariamente celebrada por sus altezas.

La figura y conversacion del literato agradaron sobremanera á las damas rusas, si hemos de dar crédito á la descripcion que nos hace una de ellas, madame de Oberkirch, presentándole como un hombre de agradable presencia, galante, decidor y atrevido. No oculta, sin embargo, que iba precedido de una pésima reputacion.

Con todo, y á pesar de tantas circunstancias favorables, la antigua prohibicion seguía en pié, y no porque Beaumarchais no pusiera en juego toda clase de intrigas y procurara sacar partido de la benévola acogida del gran duque y ponderara las muchas correcciones que había hecho en su obra. ¡Si tuvo valor de decir en una carta al intendente de policía que no faltaban obispos y arzobispos que, despues de leerla, habian declarado no hallar en ella nada ofensivo á la moral y buenas costumbres! ¡Su atrevimiento le llevaba hasta el punto de abusar de la credulidad de aquellos mismos cuyo auxilio necesitaba!

Sucedían estas cosas en 1782. Poco faltó en el siguiente año para que Beaumarchais consiguiera su deseo. Un dia, sin saber como ni de quien, los actores del teatro Francés reciben de Versalles la órden de preparar la representacion de la comedia en el teatro de Menus Plaisirs. La noticia corre por la ciudad, agólpase la gente al edificio acuden las damas en sus doradas carrozas, el telon está á punto de elevarse, cuando una órden terminante del Rey suspende repentinamente la funcion.

Calcúlese la sorpresa y desencanto de todos. Beaumarchais pierde en esta ocasion su calma habitual: «¡Si no quieren ver la comedia en esta escena, exclama, les juro que la haré representar aún en el coro de Nuestra Señora»! El público participaba de su indignacion, y segun nos refiere Mad. Campan, las palabras *opresion* y *tiranía* nunca se pronunciaron con más violencia, á no ser en la época revolucionaria.

¡Así empezaba ya á mostrarse aquella multitud, apasionada y turbulenta aún por sus menores caprichos!

SALVADOR BERMUDEZ DE CASTRO,
Marqués de Lema.

(1) Así se deduce de una carta escrita por Beaumarchais á monsieur de Breteuil y dada á conocer con otros muchos documentos inéditos, por Mr. de Lomenie, en 1855.

II

— 58 —

buscando argumentos victoriosos contra la evidencia misma. Por último, se dijo:

—¡Terribles acusaciones! pero ¿cómo probarlas? ¿Sería verdaderamente el marqués de Saint-Maixent ladrón, monedero falso y autor del sacrilegio?... Así lo aseguran, pero sin pruebas... Ellos le creen culpable y yo le creo inocente. No sé qué instinto me dice que el marqués no ha cometido ninguno de los crímenes que se le atribuyen. Mi corazon me asegura que no es un malvado.

Mientras que la jóven procuraba engañarse á si misma con tan especiosas razones, maese Guillermo leía y releía atentamente el papel clavado en uno de los testeros de la sala. El buen hombre se rascaba la mollera con aire de cómica indecisión; pero de pronto brillaron sus ojillos saltones, y, volviéndose hacía su hija y sus huéspedes, dijo:

—¡Pues señor, se me ha ocurrido una cosa!... Dime, Julia, ¿te acuerdas de aquel caballero que se apeó aquí hace tres dias para cenar y dar un pienso á su caballo?

La jóven se estremeció de piés á cabeza, pero logró dominarse, y con voz firme y segura respondió:

—Me acuerdo muy bien.

—Tú le serviste á la mesa; ¿tienes presente su fisonomía?

—Sí.

—¿Y no te parece, como á mí, que sus señas eran punto por punto las mismas que las del marqués de Saint-Maixent?

El preboste y su gente escuchaba con profunda atencion y tenían los ojos fijos

— 63 —

vivimos en provincia, no ignoramos que está de moda entre los jóvenes de alta clase de París.

—Pero aún me quedan recursos;—prosiguió Saint-Maixent,—pues los usureros no me han prestado sobre mis bienes más que la cuarta parte de su valor, á lo sumo.

—¡Siempre hacen lo mismo esos pícaros judíos!... ¡Son unos ladrones!...

—¡Oh! yo sabré hacer que lo devuelvan.

—Haréis muy bien.

—Por otra parte, tengo muchos parientes que se hallan en buena posicion y disfrutan de grandes riquezas: si yo quisiese recurrir á ellos, me sacarían inmediatamente de todos mis apuros pecuniaros.

—El señor conde de Rahon bastaría por sí solo para atender á todo—se atrevió á decir Dionisio.

—¡Ah! ¿sabéis que el conde de Rahon es pariente mío?

—Tengo el honor de conocer á vuestra familia.

—Entónces, comprenderéis cuán penoso es para mí el ser conducido de este modo, como un criminal.

—¡Ay!—exclamó Dionisio exhalando un cavernoso suspiro.—¡ay! ¡demasiado lo comprendo!... Pero el deber...

—No creáis que quiero disuadiros de que cumpláis el vuestro—dijo Saint-Maixent interrumpiéndole. Si ahora mismo me ofrecierais libertad, no la aceptaría, palabra de honor. Yo necesito que se me haga cumplida justicia y que el lugarteniente civil en persona me dé una satisfaccion

— 62 —

todiarle; pero, ¡por quien soy! que me interesa por él.

El marqués parecía haberse propuesto no excitar la más leve desconfianza por parte de sus guardianes. En el momento en que lo presentamos al lector, afectaba hallarse más bien aburrido y cansado que inquieto. De pronto, empezó á dar muestras de una gran postracion; dejó caer los brazos, inclinó la cabeza y cerró los ojos.

—¿Se siente indispuesto el señor marqués? preguntó el preboste con solicitud.

—Sí, algo indispuesto—repuso el jóven con voz lánguida;—no puedo más de cansado que estoy; el calor y el polvo me sofocan; me duele la cabeza.

—¿Desea quizá el señor marqués que hagamos alto durante una ó dos horas? Si es así, no tiene más que decírmelo y al punto será complacido.

—¡Hacer alto! ¡No, por Dios!—exclamó el marqués.—Estoy impaciente por llegar á Clermont para refutar esas ridículas acusaciones de que no he tenido conocimiento hasta ahora.

—¡Oh! yo espero que el señor marqués se justificará fácilmente.

—Y yo estoy segurísimo, pues es evidente que no cabe absurdo mayor que suponer ladrón, asesino, monedero falso y no sé cuántas cosas más al hombre que lleva un apellido como el mío.

—¡Absurdo, de todo punto absurdo!—repitió Dionisio como un eco.

—Mi único crímen consiste en tener algunas deudas.

—¡Deudas! ¿y quién no las tiene? Aunque

— 59 —

sobre la jóven, la cual, encogiéndose de hombros, se echó á reir.

—¡Vamos, padre—replicó,—estáis soñando! El viajero que decís era bajo de cuerpo y regordete. Tenía los cabellos y el bigote negro. Su traje, además, era morado y no gris, y la pluma de su sombrero blanca.

—¡Puede ser!—murmuró el posadero, desconcertado por el tono de seguridad de su hija.—Habré visto mal: me voy haciendo viejo, y la memoria se resiente.

El digno preboste y sus soldados hicieron un gesto de despecho al ver desvanecerse aquella esperanza.

—Cobraos, maese Guillermo—dijo Dionisio, echando sobre la mesa una moneda de plata.

—¿Os marcháis ya?

—Es preciso. Todavía tenemos que echar nuestro pregón en cuatro ó cinco aldeas antes de que anochezca.

—¿Cuándo volveréis por aquí?

—Supongo que pasado mañana, aunque no lo sé de fijo; vamos á hacer una batida en el país, por si tropezamos con el señor marqués. Las tres mil libras prometidas nos vendrían perfectamente.

—Entónces, ¡buen viaje y buena suerte!

—Gracias.

Los seis hombres salieron de la posada, montaron á caballo y partieron al trote.

SGCB202

CRÓNICA

Por los vapores *Butuan* y *Æolus*, que saldrán el primero para Iloilo y el segundo para Cebú y Surigao hoy á las seis de la tarde, la Administracion central de correos, remitirá hasta las cuatro de la misma la correspondencia que haya para dichos puntos, Antique, Isla de Negros, Capiz, Concepcion y Davao.

Por el vapor-correo *Remus*, que saldrá de este puerto para el de Singapore el miércoles 22 del actual á las nueve de la mañana, remitirá la correspondencia oficial y particular que hubiere para Europa.

En su consecuencia, las cartas certificadas y periódicos se admitirán el dia 21 desde las nueve hasta las doce de la mañana, desde las cuatro hasta las siete de la noche y desde las nueve y media hasta las once de la noche, y el dia 22 desde las seis hasta las siete de la mañana, estando abierta la reja para la demás correspondencia desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche y desde las seis hasta las siete de la mañana en el dia de su salida.

En la sesion celebrada anteanoche, por el Excmo. Ayuntamiento, se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

Nombrar maestro de obras del municipio, á don Victorio Carrion, que es delineante primero de la Direccion facultativa de las mismas; para esta plaza á don Bonifacio Hernandez que es delineante segundo de la propia Direccion; para esta resulta á don Juan Carrion que es dibujante primero y para ocupar esta última plaza á don Isidro Medina.

Establecer, á propuesta del Regidor del distrito, el alumbrado y limpieza en las calles de Gaztambide y Alejandro VI, del barrio de San Anton en Sampaloc.

Admitir la renuncia presentada por el Regidor don Bonifacio Cabañas, del cargo de inspector del distrito de Malate y nombrar en su lugar á don Baldomero de Hazañas.

Sacar á concurso, por el término de diez dias, las plazas vacantes de médicos municipales.

Nombrar una comision compuesta de los señores Martin, Hazañas y Marcaida para estudiar y proponer una tarifa económica de los emolumentos á que tienen derecho los médicos municipales.

Y declarar zona de piedra, el espacio comprendido en el barrio de la Concepcion, desde el hospital militar acera izquierda, costado del rio, en direccion al puente de Ayala hasta la casa que fué del señor Asensi.

De la *Gaceta* de ayer tomamos la siguiente Real órden del Ministerio de Ultramar, en que se fijan las reglas que deben observarse, interin se establece en la Península y en las provincias ultramarinas la unificacion de las carreras judicial y fiscal, para la provision de las vacantes que ocurran é ingreso en la carrera:

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.—*Real órden.—Ministerio de Ultramar.*—N.° 439.—Excmo. Sr.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido expedir con esta fecha el siguiente Decreto:—A fin de lograr el mejor órden en el nombramiento de funcionarios para la Administracion de justicia en las provincias de Ultramar, y sin perjuicio de las disposiciones que puedan dictarse cuando se establezca la unificacion de las carreras del órden judicial y fiscal de la Península y en dichas provincias, atendido lo expuesto por el Ministro del ramo, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° En los nombramientos de los funcionarios del órden judicial y fiscal dependientes de este Ministerio, seguirán observándose las condiciones prescritas por el Real Decreto de 12 de Abril de 1875.

Art. 2.° Para el ingreso en la carrera, de cada tres vacantes que ocurran, á contar desde el dia en que empiece á regir el presente Decreto, en plazas de Promotor Fiscal de entrada, se proveerá la primera en cesantes de la misma carrera que lo hayan solicitado y no tengan nota desfavorable: la segunda, en Promotores sustitutos ó interinos que hayan desempeñado el cargo durante un año y no tengan nota desfavorable: la tercera en funcionarios que hayan ejercido por dos ó más años cargos que requieran la condicion de Letrado, ó en abogados con dos años por lo menos de ejercicio, unos y otros sin nota desfavorable ó bien en individuos del cuerpo de aspirantes de la Península para el órden judicial y fiscal.

Art. 3.° De cada cuatro vacantes en plazas de Jueces de entrada ó Promotores Fiscales de ascenso, se proveerá: la primera, en el funcionario más antiguo en el Escalafon de Ultramar de la clase ó clases inmediatas inferiores á la en que se produzca la vacante, señaladas en dicho Decreto, con los años de servicio necesarios para el ascenso: la segunda por eleccion dentro de la mitad superior de las escalas de dichas clases inferiores inmediatas en Ultramar ó en la Península con los años de servicio necesarios para el ascenso: la tercera por eleccion entre los cesantes de Ultramar ó de la Península que lo hayan solicitado, de la misma categoría del cargo vacante, ó de la inferior inmediata con dos años de servicios en ella, y sin nota desfavorable: la cuarta, por eleccion entre personas de las categorías establecidas en el artículo 19 del Real Decreto citado de 12 de abril de 1875.

Art. 4.° De cada cuatro vacantes en los demás cargos del órden judicial ó fiscal, inferiores á la categoría de Magistrado, se proveerán: las tres primeras sucesivamente por el órden de los tres primeros turnos establecidos en el artículo anterior, la cuarta por eleccion entre abogados ó catedráticos ó funcionarios que hayan ejercido cargos que requieran la condicion de Letrado, todos sin nota desfavorable y con los requisitos establecidos en el referido Real Decreto.

Art. 5.° De cada cuatro vacantes de plazas de Magistrado de Audiencia de entrada, ó Teniente Fiscal de la de la Habana, se proveerá, una por su órden en cada uno de los tres primeros turnos señalados en el artículo tercero de este Decreto y la cuarta por eleccion entre las categorías establecidas en los párrafos 2.°. 3.° y 4.° del artículo 23 del referido Real Decreto de 12 de abril de 1875.

Art. 6.° De cada tres plazas de Magistrado de la Audiencia de la Habana, ó Presidente de Sala de las demás Audiencias, y de las de Presidente de Sala de la Audiencia de la Habana, se proveerán la primera, por antigüedad y la segunda por eleccion, entre funcionarios de la categoría inferior inmediata con dos años de servicios en la misma; la tercera por eleccion entre los cesantes de Ultramar ó de la Península de la categoría que haya de proveerse ó de la inferior inmediata con dos años de servicios en la misma, segun lo dispuesto en el art. 24 del Real Decreto de 12 de abril de 1875, siempre que tuvieren suficientes condiciones á juicio del Gobierno para llenar la vacante.

Art. 7.° Las plazas vacantes de Fiscales y Presidentes de Audiencia se proveerán por el Gobierno en los términos que prescribe el art. 25 del referido Real Decreto.

Art. 8.° Para la aplicacion de los mencionados turnos, se tomarán por base gradual de las clases y categorías, las establecidas en el art. 14 del Real decreto referido.

Art. 9.° Cuando fuere nombrado para Ultramar un funcionario cesante de la Administracion de justicia de Ultramar ó de la Península podrá concedérsele la misma ó bien la inmediata superior categoría si tuviere aptitud para el ascenso segun el Decreto citado, y el Gobierno lo considerase conveniente al servicio.—Podrán tambien verificarse permutas entre los funcionarios de Ultramar y de la Península con arreglo á las disposiciones que rijan, y de comun acuerdo entre ambos Ministerios.

Art. 10. Por el ministerio de Ultramar se llevarán los libros convenientes de personal, con la distribucion oportuna de categorías y turnos y anotacion exacta de las vacantes correspondientes en cada uno de ellos.—Tambien se llevarán los libros concernientes á funcionarios cesantes, en que se anoten las solicitudes de los que pretendan volver al servicio, con distincion de los que aspiren á servir en las Antillas, ó en Filipinas, y los de funcionarios activos, que no deseen ascender fuera de las Antillas ó de Filipinas, en donde respectivamente se hallen prestando sus servicios.

Art. 11. Si no hubiere en uno ó más turnos de los establecidos en el presente Decreto, personas con la aptitud que en el mismo y en el de 12 de Abril de 1875 se exige para ocupar el cargo que haya de proveerse, se considerará cubierto dicho turno, y constará así en el libro respectivo, pasándose para la provision de la vacante á los turnos siguientes por su órden.

Art. 12. Los funcionarios de las Antillas, á quienes les toque su turno de ascenso en Filipinas y viceversa podrán tener de antemano renunciado dicho ascenso por comunicacion oficial al Ministerio, para el caso de que les toque por virtud del mismo, pasar de uno á otro punto de los dos citados; y el gobierno tendrá en cuenta su manifestacion, si lo considera oportuno, al llegar su turno respectivo y sin perjuicio de la facultad de trasladar de unos á otros destinos de igual categoría en cualquiera punto á los funcionarios, segun entienda convenir al mejor servicio.

Art. 13. Cuando por circunstancias especiales no convenga que desempeñe la interinidad de la vacante que se haya de proveer, aquel á quien ordinariamente le corresponda, podrán los Gobernadores generales, á propuesta de los Presidentes de las Audiencias, nombrar en comision del servicio un Letrado ó un funcionario Letrado, que lo desempeñe, dando cuenta al Ministro de Ultramar para su aprobacion.

Art. 14. Las disposiciones de este Decreto no alteran la facultad que el Gobierno tiene para trasladar á los funcionarios de un destino á otro de su categoría, bien dentro de una de las Islas, bien de una Isla á otra, cuando así lo requiera la conveniencia del servicio.

Art. 15. Mientras haya funcionarios de la administracion de justicia del Escalafon de Ultramar, escedentes por causa de reforma tendrán preferente derecho á ser nombrados en las vacantes que ocurran de plazas de igual categoría á aquella en que cesaran, respecto de todos los turnos de nombramiento, escepto únicamente el turno de antigüedad.

Art. 16. El presente Decreto regirá desde el dia en que se cumplan tres meses contados desde la fecha de su promulgacion en la *Gaceta de Madrid*. Quedan derogadas las disposiciones que se opongan al mismo. Dado en Palacio á veintinueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco.—ALFONSO.—El Ministro de Ultramar.—*Manuel Aguirre de Tejada.*—De Real órden lo comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1885.—*Tejada.*—Sr. Gobernador general de las Islas Filipinas.

Manila 7 de Julio de 1885.—Cúmplase y expídase al efecto las órdenes oportunas.—TERRERO.

Al pasar anteayer tarde en carruaje por la puerta Real, el Excmo. Sr. Gobernador general, el caballo del correo tropezó con un carro, siéndole imposible al ginete evitar que se cayese el potro.

El correo sufrió en la caida una fuerte contusion y fué atendido en el acto por S. E. que se bajó del coche tan pronto como ocurrió el accidente y por un señor médico militar que acertaba á pasar por aquel sitio.

Dicho correo fué trasladado en carromata al palacio de Malacañang.

Ha sido incluido en la escala de aspirantes al pase al instituto de Carabineros el cabo primero de infantería, Abelardo Fernandez.

En la madrugada de ayer fué asaltada una casa del pueblo de San Pedro Macati, por varios individuos armados con fusiles y bolos.

Los ladrones robaron ocho pares de aretes de oro, dos anillos y varias prendas de ropa.

Ha sido nombrado escribiente de la Subinspeccion de las armas generales, el sargento segundo del regimiento de Iberia núm. 2, don José Rialp.

Se han pedido ya por la secretaría del Gobierno general, á los centros oficiales y jefes de provincia, los datos necesarios para la confeccion de la Guía oficial correspondiente al próximo año 1876.

El certamen de tiro al blanco dispuesto y anunciado préviamente por la oficialidad del regimiento infantería Iberia número 2, tuvo lugar ayer, segun las condiciones establecidas, en el bonito local de tiro inaugurado poco tiempo hace, como anexo al cuartel de la Luneta.

Amplio para el ejercicio diario de unos cuantos aficionados á esa noble distracion, el salon de tiro resultó pequeño en el dia de ayer para el número de tiradores que tomaban parte en el certámen y para la concurrencia de *mirones* que deseaban presenciar la habilidad y destreza de los primeros.

No habiendo llegado á nuestro poder los datos del resultado del certámen á la hora en que cerramos el número, tenemos que diferir su publicacion hasta el próximo.

Hemos recibido el primer número del *Boletin de Avisos*, en su segunda época.

La forma adoptada por el colega en su nueva etapa, es aquí de novedad y parecida en todo á la del *Diario de Barcelona*; resulta manuable y cómoda para el lector.

Deseamos vida próspera al *Boletin de Avisos*, en su reaparicion.

Pululan por las calles de la poblacion desde que desembarcó el pasaje del *Reina Mercedes*, unos cuantos turcos de ambos sexos, que imploran la caridad pública y se entran como *Pedro por su casa* en todas las que hallan abiertas, molestando con una insistencia estremada á las personas que no tienen á bien favorecerles con sus limosnas.

Algo de estraño y anómalo tiene esta conducta, y se presta á curiosas observaciones el considerar lo que debe producir la industria de pedir, cuando muchos de los á que hoy aludimos se permiten el lujo de costearse el pasaje desde puntos lejanos para explotar este pais.

Creemos que la autoridad debe ejercer una activa vigilancia sobre estos inmigrantes, no permitiéndoles bajo ningun concepto ejercer la industria de la mendicidad y no consistiendo su permanencia en el país sin las formalidades de fianza y demás justificaciones que exijen las leyes á los individuos de otras razas, incluso la nuestra.

Lo demás será consentir que dentro de algun tiempo se halle el Archipiélago invadido por hordas de vagabundos, parecidos á los gitanos en Europa, que es la plaga mayor que puede pesar sobre un pueblo cualquiera.

Si el Estado y los municipios mantienen, establecimientos benéficos donde recoger á los pobres impedidos y exije una justificacion rigorosa y permiso prévio para dedicarse á la mendicidad, no los mantienen ni deben tolerar por ningun concepto, que venga de fuera lo que afortunadamente tenemos dentro en escasa proporcion.

Aquí lo que necesitamos son brazos útiles para el trabajo, y que quieran trabajar, no vagabundos que vengan á dar mal ejemplo y á ser una carga para el vecindario.

La Direccion del Monte de Piedad publica en la *Gaceta* el siguiente anuncio:

«Los resguardos talonarios de alhajas empeñadas números 144,739, 14,739, 14,994, 6,363 y 10,829 de la 3.ª y 4.ª Série de fechas 12, 18 y 22 de noviembre del año próximo pasado, 18 de abril y 17 de junio últimos y de la importancia respectivamente de 1, 3 y 6 pesos, cada uno; expedidos á favor de Críspulo de la Cruz, Alejandra Andrés, Rafaela Macapinlac y Arcadio Tapia, se han extraviado segun manifestacion de los mismos; lo que se hace público para que en el caso de haberse negociado dichos documentos se presenten los interesados en esta oficina á deducir su derecho en el término de nueve dias; en la inteligencia que de no hacerlo en el referido plazo se expedirán nuevas certificaciones á favor de aquellas, en equivalencia de los primitivos resguardos talonarios que quedarán desde luego sin ningun valor ni efecto.»

Se ha dado conocimiento al centro respectivo de haber fallecido en Madrid el 5 de mayo último, el coronel graduado, teniente coronel de infantería que fué de este ejército, don Luis Careaga, que se hallaba con licencia por enfermo en la Península.

Segun aviso recibido ayer en la central de telégrafos y expedido en Bolinao, el cable entre Hong-kong y Haiphong se encuentra interrumpido.

Tambien la estacion de Sharp Peak participa que la línea terrestre entre dicho punto y Foochow se halla interrumpida, pero que se espera quede pronto restablecida.

Anteayer ocurrió un violento choque entre el carruage de un conocido facultativo y una calesa, en la calle de San Pedro.

Ambos vehículos sufrieron algunas averías pero no hubo por fortuna que lamentar lesiones personales.

El teniente de infantería en situacion de cuadro don Luis Castellanos, ha promovido instancia solicitando el abono de las gratificaciones que le correspondieron durante el tiempo que desempeñó, en concepto de interino, la comandancia militar de Tataan, en el archipiélago de Joló.

Traslaciones del personal administrativo de la armada en el arsenal de Cavite:

El contador de fragata don Honorio de Madariaga que desempeñaba la contaduría del aviso *Marqués del Duero*, ha sido destinado á las órdenes del señor Comisario del Arsenal de Cavite.

La vacante que resulta en el aviso *Marqués del Duero*, será cubierta por el de la misma clase don José Gonzalez de Quevedo, que tenía á su cargo la contaduría de obras del Arsenal.

Este puesto le ocupará el de igual clase don Salvador Cerón, que servía la Comisaría de víveres de dicho establecimiento, para la cual ha sido destinado el contador de navío don Miguel Osende y Lira.

Anteayer tarde fueron extraidos del estero que desde Tanduay se dirije á Curtidor atravesando la calzada de San Sebastian, dos chinos que se suponen operarios de alguna de las tablerías establecidas en las inmediaciones; el uno estaba ahogado y el otro muy próximo á la asfixia.

La Guardia civil veterana de la subdivision de Sampaloc y el tribunal respectivo acudieron en los primeros momentos instruyendo la consiguiente sumaria.

Ayer celebró la festividad de su patrona la Santísima Vírgen del Cármen, el cuerpo de Carabineros, cuya fuerza de servicio en esta capital vistió de gala, asistiendo á una misa solemne que se celebró en la iglesia de Binondo.

Hoy por la mañana concurrirá tambien la fuerza franca, á la citada iglesia, en traje diario, y oirá una misa rezada por el eterno descanso de los compañeros del cuerpo que han fallecido.

A la tropa se la concedió una gratificacion extraordinaria, disfrutando de mayor expansion que otros dias en obsequio á la excelsa patrona cuya festividad se conmemoraba.

***

Tambien como habíamos indicado, se celebraron animados festejos en el cuartel del regimiento de Iberia núm. 2, en honor á su patrona, oyendo la tropa en el espacioso patio de aquél, una solemne misa que ofició el padre Capellan del cuerpo, que dirigió á éste la palabra, con una elocuente oracion sagrada en la que á grandes rasgos señaló los triunfos de las armas españolas, en las diferentes campañas en que han tomado parte.

A las doce, disfrutaron las clases de tropa de una suculenta comida, dispuesta en uno de los locales del edificio, convertido en elegante comedor, reinando durante aquella la mayor expansion y alegría.

El resto del dia, lo pasó la tropa dedicada á diferentes juegos y diversiones dispuestas en el patio del cuartel, sin que por un momento se turbara el órden, ni cesaran las demostraciones de regocijo, propias de estas solemnidades.

Segun aviso de la estacion de San Gabriel, se halla detenido en dicha oficina el telegrama núm. 1006 de Albay, depositado, destinatario Tiburcio Peñaflor, Madrid, 30, desconocido.

De Real órden se ha aprobado el destino de Secretario del Gobierno P. M. de las Islas Marianas, hecho á favor del alférez de infantería, don Francisco García Dancel.

Segun partes de la veterana de la quinta subdivision, al señor Regidor del distrito, los vecinos de la calle de Peñarrubia se quejan de que los carros de la limpieza no cumplen hace dias su cometido en aquella via, á pesar de que los propetarios tienen pagados los impuestos de alumbrado y limpieza que les corresponden.

Muchas son las calles que diariamente señalamos hallarse en caso análogo, y de una en el arrabal de Quiapo podemos decir hoy, que los vecinos cansados de no ver al carro de la limpieza ni por milagro, han tomado la determinacion de hacer montones en la calle con los sobrantes y consumirlos por medio del fuego, como se hace en las sementeras.

Esto es indecoroso tratándose de lugares céntricos y habitados, pero como los carros de la limpieza no recojen los resíduos que deben recojer, los vecinos no pueden sufrir los malos olores que despiden y los queman.

Para este resultado no necesitábamos pagar un servicio de limpieza.

Han sido desestimadas las instancias promovidas por los capitanes don Victoriano Oloris, y don Manuel Mayorga, de los regimientos de Magallanes núm. 3 y España núm. 1, respectivamente, en súplica de licencia temporal para evacuar asuntos propios.

Los niños vacunados ayer, en la casa central, fueron veintiseis, siendo procedentes uno de Manila, cinco de Tondo, cuatro de Binondo tres de San José (Trozo), dos de Sta. Cruz, dos de Quiapo, tres de Sampaloc, uno de San Miguel, dos de San Fernando de Dilao y tres de la Ermita.

Se ha concedido mejora de retiro, con el haber mensual de catorce pesos, seis centimos, al obrero de la Maestranza de Artillería de estas Islas Pedro Dayoc y Mayari.

Las aprehensiones hechas anteayer, por las subdivisiones de la Guardia civil veterana, fueron las siguientes:

Por infracciones á bandos . . .	5
Por mala conducta.	1
Por estar mandado capturar . .	1
Por indocumentado.	1
Por estafa	1
Por escándalo	1

Se ha concedido de Real órden, la pension vitalicia que le corresponde por una cruz del mérito militar de que está en posesion, al guardia civil licenciado, Alejo Manlapas.

Toma cuerpo el rumor de que el Excelentísimo señor Gobernador general solemnizará los dias de S. M. la Reina doña María Cristina, con una velada en los salones de Malacañang, la noche del 24 del que rige, además de la recepcion oficial y solemne *Te-Deum* que tendran lugar por la mañana.

Las bandas de música de la guarnicion concurrirán á los jardines, durante la velada.

Han tenido entrada en la Subinspeccion de las armas generales, los ajustes de haberes formados al teniente coronel don Aniceto Fernandez de Capalleja, comandante don Emilio Mouly, capitan don Niceto Martinez, tenientes don Carlos Carabantes y don Mario Gimenez Rubio, y alféreces don Andrés Lopez Diaz, y don Eustaquio Salcedo, todos del arma de infantería.

Se ha dispuesto por la Superioridad, que don Antonio Santisteban, empleado interino de Hacienda, pase á prestar sus servicios á la secretaría del Gobierno general.

Ayer recibimos la siguiente correspondencia, fechada en Tarlac el 12 del que rige, rectificando y ampliando un suelto que publicamos dias pasados, referente á una importante aprehension de malhechores:

Al enterarme del suelto que aparece en su acreditado periódico, y en el núm. 154 con respecto á tulisanes no puedo ménos de llamar la atencion con el fin de dar á conocer al público en general los hechos verdaderos sobre el particular. Dice el suelto de referencia que por relato de un amigo de la Pampanga, varios malhechores asaltaron al pueblo de Mangatarem (Pangasinan) á últimos del mes pasado, y que el capitan de la Guardia civil de la Pampanga con fuerzas á sus órdenes perseguía á dichos malhechores, habiéndoles dado alcance en el pueblo de Victoria (Tarlac) teniendo con ellos un reñidísimo encuentro, y dando por resultado un muerto tres heridos, y nueve prisioneros de los malhechores, ocupándoles un tampipe con alhajas y otros objetos.

Pues bien la verdad de los hechos tal como han sucedido es la siguiente: El dia 17 de junio último una partida de tulisanes en núm. 36 asaltaron el tribunal, y varias casas del pueblo de Victoria (Tarlac) robando cuanto pudieron é hirieron á 11 paisanos de dicho pueblo, diseminándose la partida concluido el asalto, y combinando la reunion en los montes de los remontados por arriba del pueblo de Moriones con el objeto de asaltar á los pueblos de Mangatarem y Aguilar (Pangasinan) si salian bien del primero y finalmente asaltar tambien á Mabalacat (Pampanga) habiendo conseguido su primer objeto asaltando á Mangatarem el dia 21 del referido mes en número de 28, habiendo muerto á un cabeza, y hecho ocho heridos graves, robando 5000 pesos y cuantas alhajas, ropas y otros efectos que pudieron. Ahora bien, la Guardia civil de Gerona y de Tarlac lo mismo el señor Gobernador y juzgado de esta provincia, sabedores del primer asalto de Victoria, á las pocas horas del hecho se personaron en dicho pueblo y sin perder un solo momento salió dicha Guardia civil en persecucion de los criminales; como he dicho antes que se habían diseminado no fué posible dar con la partida en masa, pero si al poco tiempo de la ocurrencia ya se habían aprehendido varios, los que declararon quienes eran todos los demás, tanto los que entraron en Victoria, como en Mangataren, y la ya mencionada Guardia civil más la de Camiling y Santa Ignacia toda mandada por el distinguido capitan don José Gimenez Sagarbinaga, el que con sus acertadas disposiciones, dió órdenes á los comandantes de las secciones de Tarlac teniente don Miguel Escales, y la de Gerona el alférez don Atanasio Llorente que fraccionadas las fuerzas se persiguiera sin descanso á los criminales, habiendo dado por resultado á los pocos dias de las ocurrencias, haber aprehendido más de treinta de los malhechores; solo la fuerza de la seccion de Tarlac, al mando de su teniente don Miguel Escales, ha hecho 28 aprehensiones las cuales se han puesto unos y otros á la disposicion del Juzgado, habiendo recuperado la mayor parte de los efectos, alhajas y dineros robados, estando muchos de aquellos convictos y confesos.

Aclaracion importante relativa al mismo asalto ocurrido en la provincia de Tarlac; el dia 26 del mes próximo pasado y á las dos de la tarde se recibió aviso en la cabecera que estaban asaltando el pueblo de la Concepcion, sabedor de ello el señor Gobernador P. M. antes que pasara un cuarto de hora había ya emprendido la marcha para la Concepcion acompañándole el teniente de la Guardia civil señor Escales y varios guardias; llegado á dicho pueblo, y enterado del hecho resultó que á eso de las once de la mañana del mencionada dia, se corrió la voz que en una casa en las inmediaciones del pueblo últimamente citado, habían visto tulisanes, y sin perder instante salió la fuerza de la seccion de la Guardia civil de aquel pueblo, mandado por su comandante sargento primero Rafael García y dispuesto por su capitan de la Guardia civil de la Pampanga que de paso para Moriones y á pasar la revista se encontraba allí, en persecucion de dichos tulisanes que en número de 8 estaban en una casa haciendo comida sin duda para varios más de sus compañeros dado á los preparativos que tenían; perseguidos los tulisanes al ser descubiertos se dieron á la fuga; pero gracias á la actividad y arrojo del mencionado sargento primero que el mismo con sus propias manos cogió á uno de los principales, su fuerza cogió á otro, y el pueblo en masa y á su cabeza el gobernadorcillo y el coadjutor Padre Lampa, cogieron á otro, no habiendo sido posible en aquel momento capturar á los demás, por la espesura del bosque en donde se internaron, habiéndoles ocupado á los tres aprehendidos tres talibones, tres caballos, tres carabaos, 60 y tantos pesos, 12 ó 14 peinetas de oro, una porcion de relicarios y varias otras alhajas, con tres bultos grandes de ropas, y otros efectos, todo procedente del asalto de Victoria; á los dos ó tres dias de esto capturó dicho sargento primero, á 9 mas de los que dias antes de los referidos sucesos habian asaltado á Talabama, habiendo quedado el señor gobernador muy satisfecho del brillante comportamiento y arrojo del ya mencionado sargento primero Rafael García, lo mismo del pueblo en general y del gobernadorcillo y Padre Lampa en particular, habiendo regresado dicho señor Gobernador la misma noche á la cabecera llevándose á ella, los tres aprehendidos y efectos cojidos custodiados por los guardias que al mando del teniente Escales, habian salido con dicho señor gobernador.

En resúmen, de los malhechores que asaltaron los tres puntos mencionados, solo quedan unos pocos, que andan huidos por los montes, habiendo sido aprehendidos todos los demas por las fuerzas de la Guardia civil ya mencionada, ó sea la de Tarlac, Gerona, Camiling y la Concepcion, aprehendiendo paulatinamente los que faltan, tanto por la benemérita Guardia civil que no descansa ni un solo momento, como igualmente por unas rondas secretas que ha organizado en todos los pueblos de la provincia el dignísimo señor gobernador don Ricardo Monet.

Esta es la verdad de los hechos ocurridos en esta provincia, y nó como lo refiere el mencionado suelto.

El próximo jueves se administrará la vacuna segun costumbre, en la casa central de la misma.

Las cantidades ingresadas en la Administracion principal del Hospital de San Juan de Dios, en el concepto de limosnas ascienden á la suma de ciento veintiseis pesos cincuenta céntimos.

«El Aceite de Hígado de Bacalao preparado por Lanman y Kemp y el Pectoral de Anacahuita son los dos remedios por excelencia para todas las enfermedades de la Garganta el Pecho y los Pulmones.»

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

DEL 17 DE JULIO DE 1885.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Tacloban y escalas, vapor «Æolus,» en 44 horas del último punto con 300 toneladas de carga general á Macleod y Comp.

De Unisan, berg-gto. «Ave María,» (á) Estancia, en 3 dias con 110 piezas de maderas, 45 pipas de aceite de coco, 180 pastas de brea y 2,000 rajas á Marcaida y Granados.

De Dagupan, pailebot «Buen viaje,» en 10 dias con 1600 cavanes de arroz y 6 cajones de género al chino Vicente Barretto.

De San Juan en Batangas, pailebot «Paz,» en 4 dias con 50 toneladas de azúcar á Chuidian Buenaventura.

De Lemeri, pailebot «Merced,» en 2 dias con 50 toneladas de azúcar á Armtrong.

SGCB2021

BUQUES

VAPORES DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

(antes A. Lopez y Comp.ª)
REPRESENTADA POR LA

Compañía general de tabacos de Filipinas,

El vapor-correo **REINA MERCEDES.**
SU CAPITAN DON J. M. SAN PEDRO.

Saldrá el 1.° de Agosto próximo para Liverpool y Barcelona con escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo y Coruña.

El registro se cerrará el dia 29.

Admiten carga y pasaje.

El dia de la salida estará en el muelle de los de Cavite un vaporcito para conducir el pasaje á bordo.

Rebaja y buen alojamiento para familias.

Se expiden billetes de pasajes de la Península á esta capital.

Se admiten seguros sobre embarques en el mismo vapor.

Administracion, Carballo, 2.

VAPOR-CORREO *REMUS.*

Saldrá para Singapore, el miércoles 22 á las nueve de la mañana.

Para carga y pasaje, acúdase á
0 *José Reyes.*

PARA ILOILO.

El vapor *Butuan* saldrá para dicho punto, el sábado 18 del actual à las cinco de la mañana.

Para carga y pasaje, acúdase á
1 *Macleod y Comp.*

PARA SORSOGON, GUBAT Y LEGASPI.

Saldrá el vapor *Antonio Muñoz*, el sábado 18 del actual.

Admite carga y pasaje
Muñoz, Hermanos y Sobrinos.

VAPOR *ROMEO.*

Saldrá para Cebú, el sábado 18 del actual á las doce del dia.

Admite carga y pasaje
N. Font.

PARA CEBU Y SURIGAO.

El vapor *Æolus*, será despachado para dichos puntos, el sábado 18 del actual á las seis de la mañana.

Para carga y pasaje, acúdase á
5 *Macleod y Comp.*

PARA HONG-KONG.

El vapor *Butuan*, será despachado para dicho punto, el juéves 16 del actual.

Para carga y pasaje, acúdase á
4 *Macleod y Comp.*

VAPOR *CAMIGUIN.*

Será despachado para Dagupan, el sábado 18 del actual.

Para carga y pasaje, acúdase á
Smith, Bell y Comp.

CHINA AND MANILA STEAM SHIP COMPANY LIMITED.

VAPOR *DIAMANTE.*

Se espera el domingo 12 del actual y será despachado para Hong-Kong y Emuy à la mayor brevedad.

Para carga y pasaje, acúdase à
Peele, Hubbell y Comp.,
Agentes.

NORTH BRITISH AND MERCANTile *Insurance Company, de Lóndres.*

Los que suscriben Agentes de dicha Compañía, aceptan riesgos contra incendios, á los tipos corrientes de la plaza, con la bonificacion del 20 por 100.

Pòlizas en castellano.
6: *J. M. Tuason y C.ª*

COLONIAL SEA ET FIRE INSURance *Company, de Batavia.*

Los que suscriben Agentes de dicha Compañía, aceptan riesgos contra incendios, à los tipos corrientes de la plaza, con la bonificacion del 20 por 100.

Pólizas en castellano.
6: *J. M. Tuason y C.ª*

LIEBECKER FEUER VERSICHERungs *Gesellschaft, de Liebeck.*

Los que suscriben Agentes de dicha Compañía, aceptan riesgos contra incendios, á los tipos corrientes de la plaza, con la bonificacion del 20 por 100.

Pólizas en castellano.
6: *J. M. Tuason y C.ª*

EL CORONEL TENIENTE CORonel, *primer jefe del regimiento de infanteria de Visayas, n.° 5.*

Hace saber: que en virtud de autorizacion del Excmo. señor General Sub-inspector de las armas generales de estas Islas, se convoca à una pàblica licitacion, que tendrà lugar en Zamboanga, el dia 6 de agosto pròximo á las diez en punto de la mañana al objeto de contratar dos juegos de cauas, dos idem de calderos, dos parihuelas de rancho completas, dos pingas, ocho prensas, dos pizarras y ocho bolos, ante la junta económica de dicho cuerpo y bajo mi presidencia con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en casa del apoderado de este cuerpo que vive en Manila, calle de Magallanes n.° 41, de 8 á 12 de la mañana.

Para tomar parte en dicha licitacion, los proponentes deberán remitir con la oportunidad debida, sus proposiciones en pliegos cerrados y ajustados al modelo que se expresa al pie de este anuncio, acompañadas de la garantía correspondiente y del documento que acredite su aptitud legal para contratar.

Zamboanga 10 de junio de 1885.
Casto Ruste y Puchol.

MODELO DE PROPOSICION.

Don (F. de T.) vecino de..... enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar dos juegos de cauas, dos id. de calderos, dos parihuelas de rancho completas, dos pingas, ocho prensas, dos pizarras y ocho bolos, se compromete á hacer dicho servicio con la rebaja de un (.....) por 100 sobre su total importe.

Y para que sea válida esta proposicion acompaña el correspondiente talon de depósito exijido como garantía en la condicion 4.ª del pliego.

2 Fecha y firma del proponente.

Debiéndose sacar

á pública licitacion, la construccion de mil ciento diez y nueve capotes de paño, para el tercer regimiento de infantería de Marina, se avisa à los que deseen, tomar parte en ella, para que por sí ó por medio de apoderados, puedan concurrir á dicho acto, que tendrá lugar el dia 21 del corriente á las diez de su mañana, en el despacho del señor coronel, sito en la calle de Isabel II, número 2.

El tipo de dichas prendas y pliego de condiciones, se hallarán de manifiesto los dias no feriados, desde las ocho de la mañana á una de la tarde, en el almacen del primer batallon del expresado.

Cavite 13 de julio de 1885.—El capitan, *Manuel Villaberde.* 4

MARTILLO
DE GENATO Y COMPAÑIA.

El viérnes 17 del actual á las siete y media de su noche, si el tiempo lo permite, venderemos en almoneda sin reserva, en los altos de nuestro establecimiento, varios muebles consistentes en aparadores para ropa, colgadores y plateros, sofás, sillas, butacas, consolas y mesitas con marmol, camas, sillas de Viena, espejos, cuadros, làmparas, sillas de bejuco, pedestales y macetas, loza y cristaleria, un carruaje enganchado, una calesa americana y otros muchos efectos.

1 *Genato y C.ª*

MARTILLO
DE J. GUTIERREZ.

24.—Pasaje de Norzagaray.—24.

Competentemente autorizado y por cuenta de quien corresponda, venderé en pública almoneda el 17 del corriente á las ocho de la noche, si el tiempo lo permite, muebles consistentes en camas matrimonial y para una persona, aparadores de Europa y del país, id. platero, sofas, butacas, mecedoras, sillas, lavabos, con y sin marmol, mesa comedor, id. veladores, mesitas pebeteras, lámparas, quinquès, espejos, columpios, cuadros preciosos para sala y comedor é infinidad de objetos.

1 *J. Gutierrez.*

Se dá á flete para

cualquier punto del Archipiélago el bergantin-goleta *Vitas*, recien construido en el astillero de San Nicolás, de la cabida de 2000 picos de abacá poco más ó menos y su calado es de 10 1 2 piés.

Acúdase á Juan Rodriguez, San Nicolás, núm. 26. 3

AVISOS

Compañía
de las
MENSAGERIAS MARITIMAS

El vapor *PEI-HO* de 4500 toneladas y 500 caballos de fuerza, saldrá de Hong-kong el 23 de julio y de Singapore el 30 de julio.

Por el vapor-correo que saldrá de Manila el 22 de julio en combinacion con esta misma mala francesa, los señores pasajeros alcanzarán en Singapore con anticipacion dicho vapor.

De Manila á Marsella.

Expide cartas de crédito para traer pasaje de España á estas Islas: acúdase á

M. Henry.
Muelle del Rey, núm. 1. ;0

SOUTH BRITISH

Fire & Marine Insurance Company of New Zealand.

CAPITAL $ 10.000.000

Los que suscriben Agentes de la susodicha Compañía, admiten toda clase de riesgos marítimos, al precio corriente de la plaza. con la rebaja de 10 por ciento, más una bonificacion en seguida de 20 por 100 por el premio satisfecho.

6 *George Mackenzie y Comp.*

Reconocido en todos partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Pulmonia,
Asma, Croup,
Dolor del Pecho,
Tos, Mal de Garganta,
Esputos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

Aceite Puro de Higado de Bacalao

DE LANMAN Y KEMP,

puede decirse que es un remedio *infalible* contra todas las afeciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

En venta en todas las Boticas y Droguerias.

GRAN BARATO

A precio de liquidacion, se ceden todas las existencias del

Bazar de Luzon.

12—Escolta—12. 8

Se vende,

una pareja de caballos rosillos, en la calle de Magallanes, núm. 36, se pueden ver; en la misma casa se alquilan carruajes. 2

Se desea comprar

la obra de legislacion ultramarina de Rodriguez San Pedro, aunque sea incompleta.

Para su ajuste, dirijirse al habilitado de la Contaduria de la Direccion Civil, Arzobispo, 5. 2

Bazar Filipino.

Gran surtido de armas en escopetas Lefaucheux, Remington y fuego central, de piston de 1 y 2 cañones; revolvers, carabinas y pistolas de salon; cartuchos, cuchilleria inglesa fina en nabajas de afeitar y corta-plumas, tijeras para bordar, para uñas, para costura, para sastre, para mechas, para caballos, para podar y para hojalatero. Limas para uñas, cortadores para picar tabaco, esquiladores, cepillos y almohazas, suavizadores y piedras para navajas, afiladores de cuchillos etc. etc.

Bazar Filipino.

37, Escolta, esquina á la calle de David.

ANDA, 14, ALTOS.

SE COMPRAN,

La COLECCION LEGISLATIVA DE HACIENDA en 2 tomos publicados en 1866 y 67 por *don Javier de Tiscar y D. José de la Rosa.*

La COLECCION LEGISLATIVA DE ADUANAS publicadas en 1874, por *don Javier de Tiscar.*

Y cualquier *Historia* ú otra obra que sea referente á *Filipinas.*

Anda, 14, altos.

Baratísima.

Por 12 duros mensuales, se alquila la casa núm. 24, en la calle Nueva de la Ermita, cerca de la gallera; dará razon en la expendeduria de efectos timbrados, calle de Magallanes, intramuros.

Viaje á Egipto,
PALESTINA
Y OTROS PAISES DEL ORIENTE
por el
EXCMO. SR. D. NARCISO PEREZ REOYO.

Esta obra se halla impresa con lujo y contiene grabados en su texto; consta de 3 tomos y se vende á pfs. 6; en la *Libreria de RAMIREZ Y GIRAUDIER.*

Se vende

un carruaje perezosa nuevo á precio arreglado; informarán en la carrocería de Garchitorena, Escolta. 0

LOSAS DE MARMOL

BLANCAS DE ITALIA Y NEGRAS DE BELGICA.

Venden los que suscriben y se encargan de su colocacion, pulimento, recorte y ajuste, disponiendo al efecto de inteligentes operarios.

dmv *RODOREDA Y C.ª,*
Marmolista de la Real Casa.

Librería
DE
RAMIREZ Y GIRAUDIER.

Acabado de recibir.

Casus contientia, his presertim temporibus accommodati propositi ac resoluti.—PARS ALERTA: De consectariis liberalismi—1 tomo-1885.

Jarabe-Zed
(CODEINA-TOLU)

El Jarabe del Dr Zed es un calmante precioso para los Niños en los casos de *Coqueluche, Insomnios,* etc.; contra la *Tos nerviosa de los Tisicos,* las *Afecciones de los Bronquios, Catarros, Resfriados,* etc.

PARIS, 22, rue Drouot, y en las Farmacias.

La ETERNA BELLEZA del CUTIS obtenida por el empleo de la

PERFUMERIA-ORIZA

de **L. LEGRAND,** Proveedor de la Corte de Rusia

Oriza-Lacté
Loction Emulsiva
Blanquea
y refresca el cutis.
Quita las pecas.

Oriza-Velouté
JABON según el D.r O. REVEIL.
El mas
suave para el cutis

Ess.-Oriza
Perfumes de todos los aromas de flores nuevas.
Adoptados
por la moda.

Oriza-Velouté
PÓLVO de FLOR de ARROZ adherente al cutis.
Dandole el aterciopelado del melocoton.

Y EN LAS CASAS DE TODOS LOS PERFUMISTAS Y PELUQUEROS

ORIZA-OIL, Aceite para el Cabello.
DESCONFIESE DE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES.

Depósito principal: 207, calle San-Honore, Paris

GOUDRON GUYOT

ALQUITRAN GUYOT
Licor concentrado y dosificado

El **Goudron Guyot** sirve para preparar instantaneamente el agua de alquitran, mas eficaz y agradable para los estómagos delicados. El purifica la sangre, aumenta el apetito, restablece las fuerzas y es eficacisimo en todas las enfermedades de los pulmones, en los catarros de la vegiga, y en las afecciones de las mucosas.

El **Goudron Guyot** ha sido experimentado con gran éxito, en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España.

Durante los grandes calores y en tiempos de epidemias, se hace con el la bebida mas higienica y preservadora. Un solo frasco sirve para preparar doce litros de la mas saludable de las bebidas.

El **Goudron Guyot AUTENTICO** se vende en frascos que llevan, en sus etiquetas, la firma, *escrita con tres colores:*

Venta por menor en la mayor parte de las Farmacias.

FABRICACION POR MAYOR:

La casa L. FRERE et Ch. TORCHON 19, rue (calle) Jacob, en Paris

---

HongKong and Shanghai Banking Corporation

Capital pagado.	pfs.	7.500.000
Fondo de reserva.	»	4.400.000
Reserva para equiparaciones de dividendos.	»	400.000
Responsabilidad ulterior de los accionistas..	»	7.500.000

JUNTA DIRECTIVA.

A. P. M.ac EWEN ESQ., *presidente*.. .	(Sres. Hollyday Wise y C.°)
F. D. SASSOON ESQ., *vice-presidente*. .	(Sres. D. Sassoon Sons y C.°)
H. L. DALRYMPLE, ESQ.. »	(Sres. Birley Dalrymple y C.°)
H. HOPPINS ESQ., »	(Sres. Siemssen y C.°)
M. GROTC ESQ., »	(Sres. Melchers y C.°)
HON. W. KESWICK ESQ., »	(Sres. Jardine Matheson y C.°)
A. M.c IVER ESQ., »	(P. y O. S. N. y Comp.)
M. E. SASSOON ESQ., »	(Sres. E. D. Sassoon y C.°)
W. H. FORBES ESQ., »	(Sres. Russell y C.°)
C. D. BOTTOMLEY ESQ., »	(Sres. D. Lapraix y C.°)

OFICINA principal, en Hongkong.
THOMAS JACKSON *Director gerente.*
SUCURSALES Y AGENCIAS.

Lóndres.	*Hong-kong.*	*Nueva-York.*	*Singapore.*
Paris.	*Shanghai.*	*San Francisco.*	*Batavia.*
Madrid.	*Emuy.*	*Saigon.*	*Yokohama.*
Lyon.	*Hankow.*	*Bankok.*	*Hiogo.*
Marsella.	*Foochow.*	*Bombay.*	*Manila.*
Hamburg.	*Tientsin.*	*Calcutta.*	*Iloilo.*

AGENCIA EN LÓNDRES.
London and County Bkg. Co. Ltd.
AGENCIA EN MANILA.

El que suscribe está dispuesto à girar letras sobre Lóndres y sobre las principales plazas de Europa, India, Australia, América, China y Japon; à recibir depósitos en los términos que informarán en la oficina, y en general, á todas las demás operaciones de Banco.

C. I. Barnes.
Agentes

Plaza de San Gabriel. v

CABALLON.

En pfs. 80 se vende uno, propio para ginete de estatura y peso, ó para engancharlo solo á un Hamson-cab, tartana, ó carruaje cualquiera.

Tambien se vende una buena carromata.

De 10 á 5 tarde, calle de Jólo, núm. 25. 3

BOTICA DE D. PABLO SARTORIUS

25.—ESCOLTA.—25.

Jaquecas — Neuralgias.

INGA DE LA INDIA
de GRIMAULT y C.ª, Paris.

Es un medicamento exclusivamente vegetal que posee una virtud admirable para curar, como por encanto:

las Jaquecas, las Neuralgias, los Dolores de cabeza,

y ejerce además sobre las mucosas, una accion tónica y antinerviosa tal que corta infaliblemente las Disenterias y las Diarreas.

Cada caja lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C.ª y el sello del gobierno francès.

DEPÓSITO EN PARIS, 8, RUE VIVIENNE, Y EN LAS PRINCIPALES FARMÁCIAS

JARABE DE QUINA Y HIERRO

de GRIMAULT y C.ª, Farmacéuticos en Paris.

Hace 25 años que el **Hierro**, elemento principal de la sangre, la **Quina Real amarilla**, tónico superior del sistema nervioso, y el **Fosfato**, reconstituyente de los huesos, fueron combinados íntimamente por M. GRIMAULT en este Jarabe, que posee la limpidez y el color del Jarabe de grosellas.

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la **anemia**, la **clorósis**, la **leucorrea**, las **irregularidades menstruales**, los **calambres de estómago** consecutivos á estas enfermedades, el **linfatismo** y cuantas dolencias dimanan del **empobrecimiento de la sangre.** Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el **JARABE de QUINA y HIERRO de GRIMAULT y C.ª**, *desarrolla con rapidez* á los niños endebles y á las jóvenes pálidas que lo aceptan con placer por su delicioso gusto. Este Jarabe corta los ligeros *accesos febriles* y los *sudores nocturnos;* facilita las *convalecencias penosas, sostiene á los ancianos.*

La misma combinacion, unida á un vino rico y generoso, constituye el **VINO de QUINA y HIERRO** que posee todos los principios activos del Jarabe.

AVISO.— *La bondad reconocida de un producto, le crea numerosas falsificaciones que son, por lo ménos, ineficaces. Engañan al público los que le dan el* **Jarabe de Quina y Hierro** *en un frasco que no lleve la* **marca de fábrica, la firma de GRIMAULT y C.ª** *además grabada en el vidrio y el* **sello del gobierno francés.** — DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMÁCIAS Y DROGUERÍAS.

INYECCION DE GRIMAULT Y C.ª
AL
MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del Mático del Perú, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los flujos los más tenaces.

Depósito en Pàris.

GRIMAULT y C.ª, 8, Rue Vivienne

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C.ª y el sello del gobierno francès.

BOTICA de D. PABLO SARTORIUS.—Escolta, 25.

VILLA DE PARIS.

REAL, 37.—MANILA.

Acabamos de recibir.

Albums para retratos con preciosas tapas de piel y felpa, costureros de infinidad de gustos cajas para guantes y pañuelos, id. para alhajas, carteras de piel con avios de escritorio, id. para bolsillo, petacas para tabacos y cigarrillos, porta-monedas, boquillas de cerezo, ambar y espuma; sacos de piel para viaje, neceseres para id., marcos de felpa y metal para retratos, cuadros de cristalografía sobre asuntos de óperas, mesitas cerveceras, id. fumadoras, etageres para papeles de música, gafas y quevedos de todas clases y para todas vistas gemelos para teatro, lentes de aumento, peceras para sobre-mesa, cafeteras Rusas.

DEVOCIONARIOS DESDE PFS. 2'50 Á PFS. 30.

GRAN REALIZACION DE LAMPARAS E INSTRUMENTOS MUSICOS.

14,17,20 *CASTILLO HERMANOS.*

ESCOLTA **29-ELZINGER HERMANOS-29** ESCOLTA.

Calzado para señoras y señoritas, gran surtido en zapatos bordados, en cabritilla y raso blanco, negro, celeste y rosa; medias de algodon, seda, hilo de Escocia y Persia, para señoras y niñas; calcetines de algodon de color á listas y de seda para caballeros y niños; idem de hilo calados para criaturas; sombreros para señoras, niñas, niños y bebés; abanicos de raso y papel; seda negra brochada para sayas y tapis; sayas de seda; faya de Italia sumamente barato; encajes imitacion valenciennes y otros; pañolones, pelerinas, y abriguitos de lana para señoras y criaturas; camisetas en crudo y á listas para caballeros; el mismo surtido para niños, estas últimas propias para el traje á la marinera; lanillas para trajes de caballero; paraguas y parasoles; juguetes siempre gran surtido; instrumentos de música de laton; idem de madera, en flautas, clarinetes, pianos etc. y algunos objetos propios para regalo.

VERMOUTH DE TORINO

DE LA CASA

MARTINI SOLA Y C.ª

Premiado con la MEDALLA DE ORO en la última exposicion de Par s

VENDEN SUS AGENTES
para las Islas Filipinas,
C. Luiz y C.ª

Cada botella lleva en la etiqueta de la casa importadora la firma de la casa *Martini Sola y Comp.*, para especial garantida su lejitimidad y directa procedencia. v

---

LIBRERIA
DE
Ramirez y Giraudier,

3 MAGALLANES 3.

Acabamos de recibir por el último vapor.

La divina comedia del Dante, traducido por el Conde de Cheste, 3 id.

Cuentos españoles, contenias en las producciones dramáticos de Calderon de la Barca, Tirso de Molina, Alarcon y Moreto por Fernandez, 1 id.

Diccionario francés español, por Dominguez, 2 id.

Cuestiones litúrgicas, por Sancho, 1 id.

Vida y honestidad de los clérigos, por Carbonero, 1 id.

Arte explicado y gramático perfecto, por Marquez, 1 id.

Física elemental, por Ganot, 1 id.

Còdigos fundamentales, por Gutierrez, 7 id.

Historia de un bocado de pan Cartas à una niña sobre la vida del hombre y de los animales, por J. Macé, un t. en octavo pasta.

Compendio de la historia de España, por Ibo y Alfaro, 1 id.

Conducta de la providencia, por S. Ligorio, 1 id.

Educacion de las madres, por Aimé-Martin, 1 id.

Formulario magistral, por Bouchardat, 1 tomo.

Diccionario latino-español, por Miguel, 1 id.

Id. id. id., por Valbuena, 1 id.

Album de la bordadora, en 5 cuadernos.

Lenguaje de las flores, 1 id.

Aforismos, por Hipòcrates en 1 id.

Manual de evaluacion de solares y fincas urbanas, por Martinez Nuñez, 1 t. en octavo pasta

Epitome de la gramática, por un tomo en cartoné.

Historia de la Santísima Virgen, María, por Moreno Cebada, un tomo en cuarto pasta.

Los cruzados de San Pedro, por Franco, 4 id.

Casus concientiæ his presertim temporibus et accomodati etc. etc., *parte 2.ª*, 1 tomo.

Eucologio romano (devocionario) con broches.

Ejercicio cotidiano (idem) letra gorda.

Manual del apologista, por Perujo, 1 tomo.

Matemáticas, por Cardin, 1 t.

Id. id. criminal, por id. 2 ts.

Manual del panadero, 1 t.

Id. de la fabricacion de jabones, un tomo.

Id. del juego del tresillo, por Veciana, 1 t.

Id. de la conversacion español-inglés.

Id. id. español aleman.

Religiosa en sociedad, por Pimamonti, 1 t.

El Pan de la vida eterna, 1 t.

Apostolado seglar, por Sardà, 1 t.

Obras de Bécquer, 3 ts.

Vida de San Antonio, 1 t.

Vida de Santa Rita, 1 t.

Tratado de juegos artificiales, por Audot, 1 t.

Tratado de las pruebas en materia criminal, por Mittermaier, 1 t.

Derecho civil español, por Molina. 2 ts.

Manual del polvorista, 1 t.

Id. del confitero, 1 t.

Tratado de arquitectura, 3 ts.

La familia cristiana, por Sales. un tomo.

Imitacion de Cristo, por Kempis, en latin, 1 t.

¡Jerusalem! Descripcion exacta y detallada de los Santos Lugares, por don Manuel Ibo Alfaro, un tomo en octavo pasta.

Directorio ascético y místico, por Scaramelli, 6 id.

Diccionario de la lengua castellana, por Caballero, 1 tomo.

Instituciones de derecho canónico, por Donoso, 3 id.

Historia Sagrada, por Fleuri, 1 id.

Aritmética de los niños, por Vallin, 1 id.

Para los señores
CONSULES.

Manual de Ley internacional, por J. H. Ferguson, obra en inglés y en dos tomos que acaba de publicarse.

Dirijirse á la IMPRENTA DEL DIARIO. ;15

Se vende

Un solar de once mil varas cuadradas situado detrás de la fàbrica que fué del barrio de Meisic y al lado del rio del mismo, de su precio y demás condiciones darán razon en la calle de la Concepcion, accesoria n.° 46, Quiapo. 3

Se vende

dos caballos de diferentes pelos y un carruaje de medio uso; en la calle de San Francisco, n.° 3.

Maiz en grano

á propósito para engordar caballos, vende

;0 LALA-ARI.

Se venden

unas cuantas armas de moros é igorrotes; en esta imprenta darán razon. 3

Se venden

un carruaje victoria y una pareja de caballos, á la bajada del puente de Binondo; en la calle de Magallanes, n.° 3, darán razon. 0

Se compra

un solar que mida de 900 á 1000 varas cuadradas en buen sitio; en el almacen «La Bilbaina» 36, darán razon. 0

NUMERO EXTRAORDINARIO
de la
CRÓNICA COMERCIAL,
consagrado á conmemorar las desgracias ocasionadas por los terremotos en las provincias de Granada y Màlaga,

Á 10 CUARTOS.

Se vende en la Imprenta del *DIARIO DE MANILA*, Magallanes, 3.

Barato.

Se venden una tartanita de cuatro ruedas, un carruaje carenado y dos calesas, todos en buen estado: Carrocería San Marcelino número 9, de «J. Manuel Beech.» 1

FOTOGRAFÍAS
DEL JAPON

Iluminadas, las hay de tipos, costumbres y paisajes.

Se venden en el «Almacen de Papel,» Beaterio, 10, duplicado. 0

Fées de vida.

Se venden en la imprenta de RAMIREZ Y GIRAUDIER. 0

NUEVO SURTIDO

Papeles superiores con iniciales de varias clases, muy elegantes en dibujos y colores, con sobres.

Papeles lisos, surtidos, con sobres.

Id. de *luto, grande* y *pequeño.*

Gran surtido de tinteros, pesa papeles, salvaderas, timbres, rollos de papel secante, lacre, goma líquida y para borrar, plumas de acero, portaplumas, reglas, corta papeles etc. etc.

Imprenta del *Diario de Manila.* 0

MANILA.
Imp. de RAMIREZ Y GIRAUDIER, editores propietarios.

SGCB2021